



39,192 Personas Asistidas por la ONDP en Trimestre Abril-junio 2021

Santo Domingo. La Oficina Nacional de Defensa Pública brindó asistencia en Trimestre Abril-Junio 2021 completamente gratis a 39,192 personas que no contaban con recursos económicos, estando libre del pago de honorarios a abogados defensores, así como de cualquier impuesto.

De estas 39,192 personas; 37,419 representaron casos Ordinarios y 1,773 casos de adolescentes.

La Defensa Pública representa al usuario en conflicto con la ley penal, que por cualquier causa carezcan de abogado, así como llevar a cabo cualquier acción que tienda a asegurar los derechos de los asistidos; desde el primer acto del procedimiento hasta la desvinculación del sistema penal. Los defensores públicos no reciben influencias o presiones internas o externas en el ejercicio de sus funciones, porque tienen independencia funcional.

Jurisdicciones	Ordinario	Adolescentes	Totales
Santo Domingo	8,975	650	9,625
La Vega	4,102	45	4,147
Santiago	3,415	240	3,655
Monte Plata	3,211	103	3,314
Santo Domingo Oeste	2,196	0	2,196
San Pedro de Macorís	1,560	215	1,775
Cotuí	1,380	20	1,400
San Juan de la Maguana	1,322	0	1,322
Distrito Nacional	953	276	1,229
Bonao	980	38	1,018
San Cristóbal	939	41	980
Montecristi	915	0	915
Mao	859	0	859
La Romana	764	52	816
Barahona	783	0	783
Baní	745	0	745
San José de Ocoa	667	5	672
Moca	576	0	576
Puerto Plata	473	11	484
Higüey	431	21	452
Seibo	415	35	450
San Francisco de Macorís	336	0	336
Villa Altagracia	322	0	322
Neiba	233	0	233
Constanza	216	13	229
Azua	152	0	152
Hato Mayor	143	8	151
Santiago Rguez	98	0	98
Dajabón	95	0	95
Salcedo	65	0	65
Pedernales	64	0	64
Elías Piña	34	0	34
Total	37,419	1,773	39,192

NO BAJEMOS LA GUARDIA
SIGAMOS CON LOS
CUIDADOS ANTE EL

COVID-19



¡VACÚNATE!



809-686-0556
@defensapublicard
@DefensaPublica_

ERES UNA PERSONA VULNERABLE Y SE TE HAN VIOLADO TUS DERECHOS DURANTE UN PROCESO PENAL.

ESTAMOS A TU SERVICIO

SOLICÍTANOS A TRAVÉS DE NUESTRA PÁGINA WEB

www.defensapublica.gob.do/transparencia/



@defensapublicard @DefensaPublica_ 809-686-0556



¿NECESITAS DE NUESTROS SERVICIOS?

Contáctanos a través de nuestra página web: www.defensapublica.gob.do

@defensapublicard @DefensaPublica_ 809-686-0556

Sub-Portal de transparencia de la ONDP obtiene 97 puntos en evaluación

En la ONDP, estamos comprometidos con la Ley 200-04 y los estándares de Transparencia de la República Dominicana, en el mes de abril 2020, obtuvimos la puntuación de .

97 puntos, en la evaluación realizado por la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG).

97 PUNTOS

Evaluación Abril 2021

Sub-Portal de Transparencia
de la Defensa Pública



Evaluación Portales de Transparencia

Resolución 1/18 Sobre Políticas de Estandarización de los Subportales de Transparencia

Período: Abril 2021

Evaluador: Maddelyn Duran

Evaluación:
E118-52-5098-10490

Estado Web: SI

Oficina Nacional de Defensa Pública (ONDP)

Fecha de Creación: 2021-07-06 13:15:01

Última modificación: 2021-07-13 08:29:38

Transparencia: 52

ID Transparencia:

Resultados Evaluación

Nivel I
20

Nivel II
57

SAIP
15

Datos Abiertos
5

Total
97

Nivel I: Informativo



SI ESTÁS PRIVADO DE TU LIBERTAD O
VINCULADO A UN PROCESO JUDICIAL

EN LA OFICINA NACIONAL DE LA DEFENSA
PÚBLICA DEFENDEMOS TUS DERECHOS



@defensapublicard @DefensaPublica_ 809-686-0556

Quieres realizar alguna queja, denuncia,
reclamación o sugerencia sobre nuestros servicios

Visítanos en: www.311.gob.do/



En la ONDP queremos escucharte



@defensapublicard @DefensaPublica_ 809-686-0556

Oficina Nacional de la Defensa Pública asiste a 317 extranjeros en el segundo trimestre de este año 2021.

El servicio de asistencia a personas vulnerables se realiza a través de las distintas oficinas del país, a través de los defensores públicos, tomando en cuenta la condición de vulnerabilidad en la que se encuentran estas poblaciones, como es el

caso de las personas migrantes y extranjeras.

Asistidos por Sexo según Nacionalidad (gráfico 1), Extranjeros Asistidos por jurisdicción en Materia Penal Ordinaria y en Materia Juvenil (gráfico 2).

Nacionalidad	F	M	Total general
Argentino	0	1	1
Chino	0	1	1
Colombiano	0	1	1
Haitianos	15	290	305
Italiano	0	1	1
Norteamericanos	1	2	3
Peruano	1	1	2
Ruso	0	1	1
Venezolanos	0	2	2
Total general	17	300	317

Oficinas	Total	Ordinario	Adolescentes
Higüey	32	32	0
Provincia Santo Domingo	20	16	4
La Vega	19	19	0
San Pedro de Macoris	19	16	3
Santiago	18	15	3
Mao	18	17	1
Monte Plata	16	16	0
El Seibo	15	15	0
Elias Piña	13	13	0
Montecristi	13	13	0
Barahona	13	12	1
Azua	9	9	0
Españat	9	7	2
San José de Oca	9	8	1
Jimaní	8	8	0
Neyba	8	8	0
Santo Domingo Oeste	7	7	0
Cotuí	7	7	0
San Cristóbal	6	6	0
Dajabón	6	5	1
Pedernales	6	5	1
Distrito Nacional	6	5	1
Puerto Plata	5	4	1
Hato Mayor	5	5	0
San Francisco de Macoris	5	5	0
Santiago Rodríguez	5	5	0
Salcedo	5	5	0
Baní	4	4	0
La Romana	4	4	0
Bonao	3	3	0
Constanza	3	3	0
Samaná	1	1	0
Total general	317	298	19

Discurso del Director Nacional de la Defensa Pública, Lcdo. Rodolfo Valentín Santos, al Pleno de la Suprema Corte de Justicia en la celebración de la XXIV Juramentación de Abogados y Abogadas en la Modalidad Virtual.



Muchas gracias señor Presidente. Muy buenos días a todos los jueces que componen las altas cortes; muy buenos días a los abogados y abogadas que hoy se juramentan y dicho sea de paso les felicito.

Pudiese hablar en el día de hoy sobre ética, sobre moral, sobre ontología jurídica, sobre el comportamiento o actitud que debe asumir un abogado ante los operadores del sistema, ante los tribunales, pero voy a aprovechar la ocasión porque veo con mucha preocupación el hecho de que los abogados han expuesto a sus usuarios, a sus clientes antes los medios de comunicación. Es importante que sepan que debemos tener una teoría del caso sólida, la teoría del caso tiene que ver con el planteamiento de los casos penalmente importante y relevante, tiene que ver con el estudio profundo del expediente y cuando hablamos de estudio profundo tiene que ver con los elementos jurídicos, los elementos fácticos o los hechos, y lo más importante los elementos probatorios, bajo ninguna circunstancia abogado o abogada exponga a su cliente en los medios de comunicación porque puede

cometer yerro de auto incriminarse ante sus declaraciones, yo creo que primero debe esperar que el proceso esté suficientemente avanzado y que usted haya recolectado las pruebas suficientes, y haya estudiado la teoría del caso desde el punto de vista jurídico legal, bajo ninguna circunstancia exponga o usted como abogado vaya a los medios a dar explicaciones sobre los hechos, donde usted debe defender su cliente es en los tribunales, no en los medios de comunicación. Ahora, sí es una estrategia que usted va a asumir, respecto a dar alguna declaración en los medios de comunicación evite suficientemente dar datos y detalles de su teoría del caso, porque entonces estaría develando su estrategia ante la contraparte; y esto lo digo desde el punto de vista de la defensa, desde el punto de vista de la parte querellante o de la parte civil, o desde el punto de vista de la fiscalía. Así que, abogados y abogadas asuman éste consejo que le doy como abogado litigante y aprovecho para desearles a todos ustedes éxito, mucho éxito en su vida profesional como abogados y abogadas de la República Dominicana y a usted señor Presidente, muchas gracias por darme la oportunidad de intervenir en ésta importante ceremonia.

ONDP participa en lanzamiento nueva imagen institucional de la Defensoría del Pueblo



Director Nacional de la Defensa Pública, Lic. Rodolfo Valentín Santos, acompañó al Defensor del Pueblo, Dr. Pablo Ulloa, en el lanzamiento de la nueva imagen institucional de la Oficina de la Defensoría del Pueblo.

ONDP Y OGTIC UNEN ESFUERZOS DE TRABAJO.



Santo Domingo. Lcdo. Rodolfo Valentín Santos, Director nacional Defensa Pública y el Director de la Oficina Gubernamental de Tecnologías de la Información y Comunicación de la República Dominicana, (OGTIC), Pedro Antonio Quezada Cepeda realizaron reunión para socializar ideas de trabajo de ambas instituciones. Durante este encuentro el Director de la



OGTIC, garantizó su apoyo al Director Nacional de la ONDP, para continuar trabajando para mayor acceso para la conectividad e implantación de nuevas tecnologías de la información y comunicación, con el fin de fomentar su uso, como soporte de transparencia de información para los usuarios de los servicios de la Oficina Nacional de la Defensa Pública y Sociedad en General.

Director Nacional de la Defensa Pública denuncia, Juez teme conocer revisión de medida de coerción a migrante venezolana

Santo Domingo. Director Nacional de la Defensa Pública, Lcdo. Rodolfo Valentín Santos, denuncia que Juez del Primer Juzgado de la Instrucción de San Pedro de Macorís, de manera ADMINISTRATIVA declara INADMISIBLE CINCO (5) VECES la revisión de la medida de coerción presentada por el defensor público Pedro Mecías, a favor de la víctima-imputada Mildred Alexandra Rivas. (Resol. No. 341-2021-TRES-00431 d/f 8-7-21).



Ya cumple un año de prisión preventiva, y cada tres meses es obligatoria la revisión de oficio, lo que ese tribunal nunca ha hecho. Lo que sí ha hecho es rechazarla, como si se tratara de una promesa "... Expresó Director de la Defensa Pública. Dicho tribunal se justifica, en que 1- no son suficientes los presupuestos aportados, 2- presume la culpabilidad, cuando expresa que, por la gravedad del hecho, y 3- el peligro que él debe resguardar, sin decir cuál?. Todo esto, una vez más, a favor de la víctima-agresor. Desconociendo que la joven

agredida-imputada había denunciado ante la fiscalía en dos ocasiones agresiones físicas y malos tratos de parte de la supuesta víctima.

Ese Juez, no revisa la medida, ni siquiera porque la joven-mujer está guardando prisión, solicitamos que la escuche, al igual que a su defensor. Esa joven con un hijo de 4 años, solo en el país, con su madre presa, cuidado por una amiga dominicana. ¡Cuánta indolencia!

La Defensa Pública, el Ministerio de la Mujer y el Defensor del Pueblo, seguiremos luchando por la libertad de la JOVEN MIGRANTE.